



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000392 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbés, 17 NOV 2017

**VISTO:**

El Informe N° 130-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 31 de Octubre del 2017, Informe N° 1268-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de Octubre del 2017, Nota de Coordinación N° 317-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 03 de Noviembre del 2017, Informe N° 910-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 07 de Noviembre del 2017, Memorando N° 1455-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Noviembre del 2017, Informe N° 239-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de Noviembre del 2017, Constancia de Previsión de Recursos N° 003-2017, proveído de fecha 13 de Noviembre del 2017, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 130-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 31 de Octubre del 2017, el Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO RESCATE Y AUXILIO EN EL MEDIO ACUATICO DE LA UNIDAD DE SALVATAJE DE LA P.N.P. EN LA REGION TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 2'888,876.37 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, con un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**.

Que, mediante Informe N° 1268-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de Octubre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO RESCATE Y AUXILIO EN EL MEDIO ACUATICO DE LA UNIDAD DE SALVATAJE DE LA P.N.P. EN LA REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por los proyectistas Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de **S/. 2'913,776.37 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Octubre del 2017 bajo la Modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, y un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE EJECUCION</b>	<b>2'888,876.37</b>
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	7,400.00
GASTOS DE SUPERVISION	10,000.00
GASTOS DE LIQUIDACION	7,500.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>2'913,776.37</b>

Que, mediante Nota de Coordinación N° 317-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 03 de Noviembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la **MODIFICACION EN FASE DE INVERSION**, del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO RESCATE Y AUXILIO EN EL MEDIO ACUATICO DE LA UNIDAD DE SALVATAJE DE LA P.N.P. EN LA REGION TUMBES"**, por un monto total ascendente de **S/.2'913,776.37 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000392 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 NOV 2017

SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017 bajo la Modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	2'888,876.37
GASTOS DE SUPERVISION	7,400.00
GASTOS DE LIQUIDACION	10,000.00
	7,500.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>2'913,776.37</b>

Que, mediante Informe N° 910-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 07 de Noviembre del 2017, el Ingeniero FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE, en calidad de Coordinador de la Unidad Formuladora, informa que se ha registrado la modificación del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO RESCATE Y AUXILIO EN EL MEDIO ACUATICO DE LA UNIDAD DE SALVATAJE DE LA P.N.P. EN LA REGION TUMBES", con código SNIP 378387, por un monto ascendente de S/. 2'913,776.37 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 SOLES), conforme al Art 4 numeral 4.4 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01.

Que, mediante Memorando N° 1455-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-G, de fecha 09 de Noviembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO RESCATE Y AUXILIO EN EL MEDIO ACUATICO DE LA UNIDAD DE SALVATAJE DE LA P.N.P. EN LA REGION TUMBES", por un monto total ascendente de S/. 2'913,776.37 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017 bajo la Modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	2'888,876.37
GASTOS DE SUPERVISION	7,400.00
GASTOS DE LIQUIDACION	10,000.00
	7,500.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>2'913,776.37</b>

Que, mediante Informe N° 239-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GRPPAT-GR, de fecha 10 de Noviembre del 2017, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Constancia de Previsión de Recursos N° 003-2017, de fecha 10 de Noviembre del 2017, en concordancia del Art 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando para el ejercicio fiscal año 2018, recursos presupuestales financieros, para el código SNIP 378387 en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros por un monto de S/. 2'913,776.37 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/. 750,000.00 y la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones el monto de S/. 2'156,376.37 soles.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000392 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 7 NOV 2017

Que, mediante proveído de fecha 13 de Noviembre del 2017, inserto en el reverso del Informe N° 239-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de Noviembre del 2017, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO RESCATE Y AUXILIO EN EL MEDIO ACUATICO DE LA UNIDAD DE SALVATAJE DE LA P.N.P. EN LA REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 2'888,876.37 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO RESCATE Y AUXILIO EN EL MEDIO ACUATICO DE LA UNIDAD DE SALVATAJE DE LA P.N.P. EN LA REGION TUMBES", con un valor referencial de S/.2'888,876.37 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO RESCATE Y AUXILIO EN EL MEDIO ACUATICO DE LA UNIDAD DE SALVATAJE DE LA P.N.P. EN LA REGION TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/.2'913,776.37 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	2'888,876.37
GASTOS DE SUPERVISION	7,400.00
GASTOS DE LIQUIDACION	10,000.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO :</b>	<b>2'913,776.37</b>



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000392 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 NOV 2017

Así, mismo queda establecido que mediante Informe N° 239-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de Noviembre del 2017, la Gerencia Constancia de Previsión de Recursos N° 003-2017, de fecha 10 de Noviembre del 2017, en concordancia del Art 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que para el ejercicio presupuestal del 2018, se ha programado recursos presupuestales financieros, para el código SNIP 378387 en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros por un monto de S/. 2'913,776.37 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 37/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/. 750,000.00 y la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones el monto de S/. 2'156,376.37 soles.

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE,**

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,**

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Miguel Ángel Guillén Gallegos  
Gerente Regional de Infraestructura  
CAP 1527